

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

33ª REUNIÓN DE LAS PARTES

La Jolla, California, EE.UU.
21 de junio de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del acta de la 32ª Reunión de las Partes	
5. Informe preliminar de la Secretaría sobre el PICD	
6. Presupuesto del APICD	MOP-33-06
7. Informe del grupo de trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	
8. Informe del Panel Internacional de Revisión	
9. Otros asuntos	
10. Fecha y sede de la próxima reunión	
11. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe del Presidente del grupo de trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún *APICD dolphin safe*.
3. Informe del Coordinador de la 59ª Reunión del PIR

La 33ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en La Jolla, California, EE.UU., el 21 de junio de 2016. Como anexo 1 se presenta la lista de asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que presta los servicios de Secretaría para el APICD.

2. Elección del Presidente

El Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, fue elegido Presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada sin modificaciones.

4. Aprobación del acta de la 32ª Reunión de las Partes

El acta de la 32ª Reunión de las Partes fue aprobada sin modificaciones.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Dr. Martín Hall, de la Secretaría, presentó el informe preliminar de la operación del PICD en 2015. Para el mes de mayo de 2015, los observadores han registrado 4,356 lances sobre delfines con una mortalidad de 246 delfines, para una mortalidad promedio por lance de 0.06, lo cual es menor a la registrada en 2014. Se ha muestreado el 100% de los viajes de buques cerqueros grandes, conforme a los requisitos del APICD. Se asignaron Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) de 50 delfines a 98 buques.

Las Partes destacaron que el promedio de la mortalidad incidental por lance registrada en lo que va de 2016 es la más baja en los últimos años, y que el éxito es mérito de todos los actores (armadores, gobiernos, pescadores) y debe difundirse como logros, así como la considerable reducción de las infracciones.

6. Presupuesto del APICD

La Sra. Nora Roa Wade, de la Secretaría, presentó el Documento MOP-33-06. Señaló que este año el programa contó con un superávit, por lo que en este momento no es necesario un incremento de las cuotas de buque. Sin embargo, la situación actual es extraordinaria y es poco probable que se repita ya que se recibieron pagos atrasados de buques por montos considerables, por lo que un aumento podría ser necesario en un futuro cercano.

Se enfatizó que es difícil proyectar las necesidades presupuestarias futuras del APICD y tomar en cuenta las cuotas no pagadas. La Secretaría depende de los resultados financieros del año previo para pronosticar necesidades futuras, y los costos directos de los observadores a bordo pueden fluctuar según el número de viajes realizados, el costo de transportación, la disponibilidad de observadores locales, etcétera. De manera semejante, los ingresos pueden variar conforme a cuánta capacidad es activa en un año dado, pagos de contribuciones pendientes de años previos, buques que pagan recargos por retrasos, y el pago integral de todas las cuotas de buque de forma oportuna. Varias Partes resaltaron la naturaleza variable de la pesquería, la movilidad de buques en el registro, y los atrasos de pagos en algunos casos, lo cual dificultaba planear el presupuesto.

Algunas delegaciones felicitaron a la Secretaría por el superávit alcanzado en el presente año, señalando que refleja esfuerzos de una mejor administración. Otras sugirieron que el excedente se debe a la circunstancia anormal de la activación y el pago de las cuotas por los barcos que se han añadido al registro, pero que utilizan pocos servicios, y subrayaron la importancia de la aprobación de un importe de presupuesto y posteriormente ajustar las contribuciones de forma consecuente. Guatemala resaltó el esfuerzo de los armadores por honrar sus cuotas pendientes, especialmente sobre el caso del buque Vicente que realizó sus pagos pendientes a pesar de haber cambiado de bandera.

La Unión Europea destacó que las Partes estaban aprobando mantener el monto de las contribuciones, su colecta y la forma de utilizar el dinero colectado, pero faltaba la aprobación de un importe de presupuesto basado en las necesidades previstas. En respuesta la secretaria presentó los gastos de los primeros meses de 2016 conjuntamente con una proyección para lo que resta del año.

Estados Unidos y la UE apoyaron explorar en mayor medida un mecanismo para vincular directamente los montos de las contribuciones de los buques al monto del presupuesto aprobado, lo que ayudará a proporcionar una mayor estabilidad y previsibilidad al proceso de formulación del presupuesto del APICD y aliviar la necesidad de revisiones exhaustivas cada año.

Tras una sugerencia presentada por Estados Unidos, las Partes acordaron solicitar a la Secretaría que prepare un ejemplo de fórmula, que vincule un monto de presupuesto con las contribuciones de los buques, y explicar las opciones / hipótesis realizadas y su impacto en los resultados, tal vez destacando las decisiones políticas que se realizan dentro de la fórmula. Estados Unidos acordó presentar mayores orientaciones por escrito para este documento.

Numerosas Partes, plantearon la urgente necesidad de otorgar un salario racional y competitivo a los observadores que permita contar con el suficiente personal para realizar el trabajo, mantener observadores con experiencia y evitar posibles casos de corrupción.

7. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún APICD *dolphin safe*

El Ing. Carlos Marín, de Guatemala, quién presidió la reunión del Grupo de Trabajo, presentó su informe (anexo 2), señalando que se presentó una propuesta por parte de México para crear un plan estratégico para la promoción del APICD que incluya un fondo voluntario para el apoyo de las acciones de divulgación del APICD y su etiqueta. Mencionó que hubo una posición muy clara de una Parte señalando que el fondo debería ser voluntario. El plan debería ser afinado, con los comentarios de las Partes y el resultado sería revisado en la reunión de las Partes en octubre.

Las Partes tomaron nota del informe y acordaron que se continuará con los trabajos como fue recomendado por el grupo de trabajo.

8. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. Bill Jacobson, Coordinador de la 59ª reunión del Panel, presentó su informe (anexo 3), señalando que el Panel decidió emitir las siguientes recomendaciones:

1. Las cuatro solicitudes de exención de fuerza mayor para 2016 deben concederse de manera excepcional. En el futuro no se concederá ningún tipo de exención para cualquier solicitud que no cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo IV del APICD, especialmente aquéllas relacionadas con los tiempos límites. Cualquier futura solicitud para obtener dichas exenciones, que no cumplan con estos requisitos (especialmente la fecha límite) se circulará a petición de la Parte interesada exclusivamente para información pero no será considerada.
2. Que se presione a los Gobiernos involucrados finalizar los casos antiguos de RSA falsificados de 2010-2011, así como se considere desarrollar un mecanismo general para promover la conclusión de casos pendientes.

Las Partes aprobaron estas recomendaciones.

9. Otros asuntos

a) Frecuencia de reuniones

La Unión Europea propuso reducir la frecuencia de las reuniones del APICD de dos por año, en junio y octubre, a una por año, en conjunto con la reunión anual de la CIAT. Presentó el documento [MOP-33-INF-A REV.1 EUR Racionalización de las reuniones del APICD](#), en el cual se identifican mecanismos para resolver los dos mayores retos vinculados a esta propuesta: la asignación de los LMD en octubre, y el incremento de los tiempos para la revisión de las posibles infracciones resultado de la reducción a una sola reunión anual del PIR. La propuesta incluye las enmiendas necesarias que deberían hacerse a los anexos del APICD.

Varias delegaciones expresaron la preferencia de que, en caso de que las Partes decidan hacer este cambio, debe hacerse de forma provisional y como prueba de dos años que expirarían automáticamente y requerirían de otra decisión de consenso para continuar el cambio de forma indefinida. De esta manera, si la reducción de las reuniones resulta inaceptable para una o más Partes, la disposición haría de forma automática regresar al sistema de dos reuniones por año. Se recordó que hay entes subsidiarios (grupos de trabajo promoción del APICD y de seguimiento y verificación) que igualmente tendrían que limitarse a una sola reunión por año, lo cual debe tenerse en cuenta ya que lo más importante es asegurar el cumplimiento del APICD.

Se destacó que se debe dar prioridad a un análisis cualitativo más que cuantitativo, por lo que se debería continuar la discusión en la reunión de octubre.

Se destacó que en caso de adoptar el periodo de prueba, si hay una reunión extraordinaria de la CIAT en la segunda parte del año, se debería realizar en esa oportunidad la segunda reunión de las Partes y los cuerpos subsidiarios del APICD.

b) Mejoramiento de la seguridad de los observadores en el mar.

El Sr. Dave Hogan de la Delegación de EUA, presentó el documento [33 PROP A-1 USA Seguridad de los observadores en el mar](#) señalando que no se cuenta con medidas homogéneas para la seguridad de los observadores en el mar en los programas de observadores a bordo existentes, por lo que la propuesta buscaba solucionar esa ausencia, incluyendo un sistema de comunicación satelital de doble vía que porten en todo momento los observadores y contar con un centro de monitoreo y recepción de las señales para este sistema. Recordó la urgente necesidad de ello, ante la desaparición de un observador en el programa de transbordos mientras se encontraba en el mar.

El Director informó que en el programa de observadores de transbordos en el mar ya se utiliza un sistema de comunicación como el que se propone y que el personal describió en cuanto a cómo opera, los equipos y costos.

Numerosas Partes apoyaron la propuesta, no obstante otras solicitaron explorar medidas alternativas para la seguridad de los observadores en el mar con costos menores. La reunión de las Partes acordó continuar con este trabajo en futuras reuniones, incluyendo la consideración de cómo se obtendrían los fondos para adquirir los equipos y pagar los cargos mensuales de monitoreo.

Se preguntó sobre los resultados y experiencias que estos equipos arrojaron usándolos en la pesquería del atún aleta azul. El Director informó que fue la intención utilizarlos, pero no fue posible debido a la falta de recursos económicos.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión de las Partes tendrá lugar en octubre de 2016 en oportunidad de la 90ª reunión continuada de la CIAT.

11. Clausura

Se clausuró la reunión a las 18:30 horas del 21 de junio de 2016.